

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veintiocho (28) de julio dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Juan Guillermo Aguilar Sierra
Demandado	Gabriel Tobón
Radicado	05206-40-89-001-2022-00082-00
Providencia	Interlocutorio N° 252
Asunto	Rechaza no subsano

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del CGP, se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentado por la parte actora, mediante memorial allegado el 27 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c40b9f2b74490503dd5e714c8d1a44a04d97f7836bf7dbc74ea95e807ef4b7f
Documento generado en 28/07/2022 04:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>